



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 22 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 11522/2023 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa de la Lic. Brunella Carla Nerea RUFFOLO PRIVITERA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1149/23 la Lic. Brunella Carla Nerea RUFFOLO PRIVITERA se inscribió a la mencionada Carrera.

Que la Lic. Brunella Carla Nerea RUFFOLO PRIVITERA, ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento la Lic. Brunella Carla Nerea RUFFOLO PRIVITERA.-

Que por Recibo de Documentación N° 14135/2025, a foja 81°, la estudiante eleva el Plan de Tesis Titulado: "RELACIÓN ENTRE EL CONSUMO DE GLUTEN Y EL RENDIMIENTO NEUROCOGNITIVO EN ADULTOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA", con la Dirección del Dr. Pablo MARTINO (Universidad Nacional de Rosario-Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Dra. Jannika BAILEY (CONICET).-

Que el equipo de Dirección reúne las condiciones, méritos y antecedentes para dirigir la Tesis de Maestría.-

Que el Comité Académico a foja 154° hace suyo el Dictamen emitido por la evaluadora externa, Dra. María Fernanda RIVAROLA (Universidad Nacional de San Luis) designada por RD N° 216/2026, que obra a foja 148° y 149° del EXPE 11522/2023, donde recomienda la aprobación del Tema y Plan de Tesis presentado por Lic. Brunella Carla Nerea RUFFOLO PRIVITERA.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del 9/6/2026, luego de analizar el expediente acuerda con el Comité Académico de la carrera y sugiere la aprobación del Plan de Tesis presentado por la Lic. Brunella Carla Nerea RUFFOLO PRIVITERA.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que por OCS N° 38/2023, los trabajos finales se publican en el repositorio institucional y eso requiere un especial resguardo del material y los sujetos, dado que se brinda el consentimiento de publicación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan de Tesis de Maestría presentado por la Lic. Brunella Carla Nerea RUFFOLO PRIVITERA, DU 37518407, titulado: "RELACIÓN ENTRE EL CONSUMO DE GLUTEN Y EL RENDIMIENTO NEUROCOGNITIVO EN ADULTOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA", con la Dirección del Dr. Pablo MARTINO (Universidad Nacional de Rosario-Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Dra. Jannika BAILEY (CONICET), para optar al grado de Magister en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladyz Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas